

PROGRAMAS DE INCENTIVOS IVACE ENERGÍA AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA 2016

D. José Vicente Latorre Beltrán

Jefe Departamento Eficiencia Energética



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

1. INCENTIVOS Y FINANCIACIÓN AEE 2016



INCENTIVOS 2016 IVACE-Energía

PROGRAMAS INCENTIVOS AEE 2016

AEE EN LA
INDUSTRIA



AEE EN LA
EDIFICACIÓN



IMPLANTACIÓN
SGE ISO 50001



AEE EN EL
TRANSPORTE



AEE EN
ALUMBRADO
PÚBLICO



PLANES
RENOVE



Convocatoria Abierta

Convocatoria
Abierta

Convocatoria
Abierta

INCENTIVOS 2016 IVACE-Energía. Industria y Edificación

Resolución de 22 de Diciembre de 2016. Ayudas en materia de eficiencia energética en la industria y los edificios del sector terciario para el ejercicio 2016 (DOCV Nº 7.688 - 30/12/2016)

- **Plazo Presentación Solicitudes:** 28/01/2016 – 10/03/2016
- **Beneficiarios:** Empresas y Entidades públicas o privadas, en función actuación.
- **Tipo de ayuda:** Subvención a fondo perdido.
- **Marco de competencia:** Reglamento CE nº 1407/2013 (Reglamento mínimos)
- **Incompatibilidad de Ayudas:**
 - ✓ Cualquier línea de ayudas con fondos de la Generalitat.
 - ✓ Con otras líneas financiadas por fondos estructurales distintos de FEDER, por otro objetivo, por otro Programa Operativo o por el FEADER.
 - ✓ Las ayudas publicadas por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) para la rehabilitación energética de edificios (Programa PAREER)
- **Tramitación Telemática**
- **Cofinanciado FEDER 50% a través del POCV 2014-2020, Eje Prioritario 4** (Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores).

INCENTIVOS 2016 IVACE-Energía. Industria y Edificación

Plazo de Ejecución del proyecto/justificación (facturas y pagos):

Inicio: Fecha Presentación Solicitud

Final: 29/12/2016 Proyectos sin Cofinanciación FEDER

31/05/2017 Resto de Proyectos

Programa	Código	Actuación	Presupuesto (€)
Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en la Industria	IN12	Inversiones en medidas de ahorro de energía en la industria	2.150.000
Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en la Edificación	ED32	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios existentes	500.000
	ED33	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios existentes	
Programa de Implantación de Sistemas de Gestión Energética	SGE1	Implantación de sistemas de gestión energética basados en la norma ISO 50001	350.000
TOTAL			3.000.000

Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en la Industria

INVERSIONES EN AHORRO ENERGÉTICO EN LA INDUSTRIA (Cód: IN12)

DESCRIPCIÓN: Ayudas a inversiones en ahorro y eficiencia energética en las industrias y empresas (procesos asimilables a industria).

SUBVENCIONABLE:

- Sustitución de equipos e instalaciones por otros de alta eficiencia o la MTD.
- Recuperación de calores residuales.
- Mejora del rendimiento de los equipos existentes: variadores de frecuencia, motores de alta eficiencia energética en equipos, etc.
- Sistemas de medida de consumos y control, siempre y cuando estos sistemas permitan controlar automáticamente los procesos.
- En el caso de sustitución de combustible, el combustible sustituido deberá ser electricidad o un producto derivado del petróleo, no siendo apoyable si el combustible sustituido es biomasa o cualquier combustible renovable.
- Proyectos de eficiencia energética en iluminación y climatización en fábricas de producción, almacenes y cualquier otro tipo de edificio no sujeto al CTE.

NO SUBVENCIONABLE:

- Mejora de la envolvente térmica de las naves de producción, almacenes, oficinas así como la sustitución de las cubiertas.
- Implantación de equipos cuyo propósito sea mejorar la calidad de la red eléctrica, como es el caso de los estabilizadores de tensión, filtros pasivos y activos de supresores de armónicos, baterías de condensadores, etc.
- Instalaciones de evacuación del calor de los equipos al exterior o cualquier otra actuación realizada por mantenimiento o conservación de las instalaciones.



BENEFICIARIOS: Empresas de la Comunitat Valenciana de cualquier sector económico excepto sector primario (agrícola, ganadero, pesca y acuicultura).

Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en la Industria

COSTES SUBVENCIONABLES:

- Equipo consumidor de energía (quemador, caldera, horno, etc). Sólo nuevos y con rendimiento energético superior a los equipos sustituidos.
- En el caso de que el proyecto de ahorro suponga un cambio de combustible a gas natural, la instalación de gas natural desde contadores de gas hasta los equipos consumidores finales, la ERM, y/o la instalación de gas natural licuado, incluido el depósito y elementos auxiliares (evaporadores, válvulas, etc.).
- Montaje y puesta en marcha.

NO SUBVENCIONABLES:

- El IVA y cualquier impuesto pagado.
- Los gastos financieros, personal propio y los costes de adquisición de bienes de equipo de segunda mano.
- En el caso de que exista cambio de combustible, el coste de llevar la acometida de gas natural hasta la empresa/entidad, ni los contadores.
- Obra civil y Proyecto de ingeniería
- Coste del transporte de los materiales.
- Dietas del personal y formación del personal.
- Desmontaje de la actual instalación y los servicios de grúa para retirada o instalación de los nuevos equipos.
- Gestión de residuos y gastos de legalización.

AYUDA MÁXIMA:

- **el 30% del coste subvencionable.**
- **Máx: 150.000 € por proyecto.**

PARTICULARIDADES

- Ratio AEP/coste subvencionable > 200 tep/M€.
- Inversión mínima: 10.000 €.
- **Necesidad Auditoria Energética Global o Parcial de la medida.**
- Se limitan las ayudas a inversiones para lograr la reducción de GEI procedentes de actividades enumeradas en el anexo I de la Directiva 2003/87/CE

Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en la Edificación

MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE LOS EDIFICIOS EXISTENTES (Cód: ED32)

DESCRIPCIÓN: Inversiones que reduzcan al menos un 20% del consumo de energía en las instalaciones térmicas de los edificios existentes.

Ejemplos: sustitución de calderas, máquinas enfriadoras, free-cooling, recuperación de calor del aire de extracción, etc

BENEFICIARIOS: Empresas/entidades propietarios/titulares de edificios **SECTOR TERCIARIO** (ámbito CTE).

AYUDA MÁXIMA:

- hasta 30% del coste subvencionable en empresas y entidades privadas
- Máximo 150.000 euros/proyecto.

COSTES SUBVENCIONABLES:

Equipos, tendido de tuberías de fluidos caloportadores, regulación, control, contabilización y telegestión. En el caso de cambio de combustible a gas natural, la instalación desde contadores de gas hasta los equipos consumidores finales, la ERM, y/o la instalación de gas natural licuado, incluido el depósito y elementos auxiliares (evaporadores, válvulas, etc.).



PARTICULARIDADES

- Inversión mínima: 6.000 €.
- Calderas de agua caliente $P > 70 \text{ kW}$, y Rdtos asimilables a calderas de condensación.
- Bombas de calor/equipos de frío $P > 12 \text{ kW}$ clasificación B o superior o $\text{ESEER} > 4$ según Eurovent . Equipos VRV $\text{EER} > 3,6$ y un $\text{COP} > 4$
- La nueva instalación deberá cumplir el RITE.
- El combustible sustituido deberá ser electricidad o un producto derivado del petróleo, no siendo apoyable si el combustible sustituido es biomasa o cualquier combustible renovable.
- Deberá certificarse energéticamente el edificio y ver como afecta la medida propuesta a dicha calificación.

Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en la Edificación

MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN INT. DE LOS EDIFICIOS EXISTENTES (Cód: ED33)

DESCRIPCIÓN: Inversiones que reduzcan al menos un 30% del consumo de energía de las instalaciones de iluminación interior de los edificios existentes.

Ejemplos: cambio de luminarias, lámparas y equipos, reubicación de puntos de luz, etc.

BENEFICIARIOS: Empresas/entidades propietarios/titulares de edificios SECTOR TERCIARIO (ámbito CTE).

AYUDA MÁXIMA:

- hasta 20% del coste subvencionable en empresas y entidades privadas
- Máximo 50.000 euros/proyecto.

COSTES SUBVENCIONABLES :

Inversiones en luminarias, lámparas, equipos, sistemas de control y regulación, costes asociados a la instalación.

PARTICULARIDADES

- Inversión mínima: 6.000 €.
- Cumplir las exigencias mín. HE3-CTE, en particular existencia de sistema de control y de regulación que optimice el aprovechamiento de luz natural.
- Deberá certificarse energéticamente el edificio y ver como afecta la medida propuesta a dicha calificación.



Programa de Implantación de Sistemas de Gestión Energética

IMPLANTACIÓN SISTEMAS GESTIÓN ENERGÉTICA SEGÚN NORMA ISO5001 (Cód: SGE1)

DESCRIPCIÓN: Actuaciones integrales que conduzcan a la **CERTIFICACIÓN DE LA EMPRESA EN LA NORMA ISO 50001**. Incluyen una auditoría energética inicial, la inversión en un sistema de gestión energética (monitorización y control de las instalaciones) y el proceso de certificación en la norma ISO.

BENEFICIARIOS: Empresas

AYUDA MÁXIMA:

➤ hasta 40% del coste subvencionable. Máximo 20.000 euros/proyecto.

COSTES SUBVENCIONABLES :

Auditoría Energética (no subvencionable para NO PYMES)
Sistemas de control y gestión (hardware/software) (mínimo 40% coste total)
Costes de asesoramiento y certificación externa de la ISO5001.
No serán subvencionables las licencias de software.



PARTICULARIDADES:

- Para poder acceder a la ayuda global será condición imprescindible realizar la inversión física en los sistemas de control y gestión de las variables energéticas (software/hardware) y obtener la certificación en ISO 50001.
- Las auditorías energéticas se ajustarán a la metodología de la norma UNE-EN 16247.

INCENTIVOS 2016 IVACE-Energía. Transporte

Resolución de 23 de Diciembre de 2016. Ayudas en materia de movilidad sostenible y eficiencia energética en el transporte para el ejercicio 2016 (DOCV Nº 7.688 - 30/12/2016)

- **Plazo Presentación Solicitudes:** 28/01/2016 – 10/03/2016
- **Beneficiarios:** Empresas y Entidades públicas o privadas, en función actuación.
- **Tipo de ayuda:** Subvención a fondo perdido.
- **Marco de competencia:** Reglamento CE nº 1407/2013 (Reglamento mínimos)
- **Incompatibilidad de Ayudas:**
 - ✓ Cualquier línea de ayudas con fondos de la Generalitat.
 - ✓ Con otras líneas financiadas por fondos estructurales distintos de FEDER, por otro objetivo, por otro Programa Operativo o por el FEADER.
- **Tramitación Telemática**
- **Cofinanciado FEDER 50% a través del POCV 2014-2020, Eje Prioritario 4** (Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores).

INCENTIVOS 2016 IVACE-Energía. Transporte

- **Plazo de Ejecución del proyecto:**

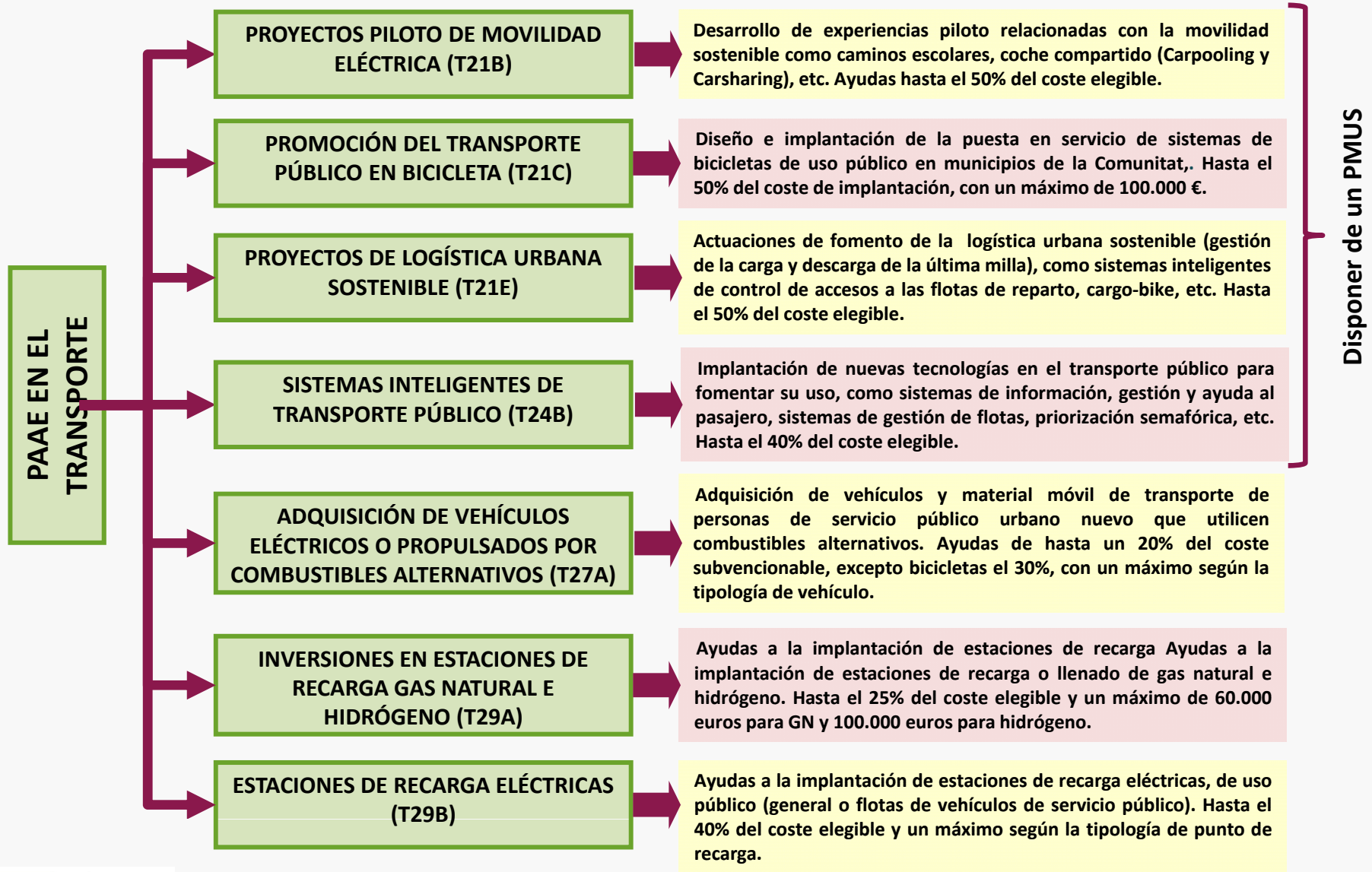
Inicio: Fecha Presentación Solicitud

Final: 31/05/2017

- **Fecha límite justificación (facturas y pagos): 31/05/2017**

<i>Código</i>	<i>Actuación</i>	Presupuesto (€)
T21B	Proyectos piloto de movilidad urbana sostenible	500.000
T21C	Promoción del transporte urbano en bicicleta	
T21E	Proyectos de logística urbana sostenible	
T24B	Sistemas inteligentes de transporte público urbano	
T27A	Adquisición de vehículos eléctricos o propulsados por combustibles alternativos	
T29A	Inversiones en estaciones de recarga de gas natural e hidrógeno.	
T29B	Inversiones en estaciones de recarga eléctricas	

Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en el Transporte



Programa de Ahorro y Eficiencia Energética Alumbrado Exterior

OBJETO

Instrumento financiero préstamo-bonificado a las entidades locales para la reforma de sus instalaciones de alumbrado exterior bajo diseños de EFICIENCIA ENERGÉTICA, consistente en la concesión de un préstamo asociado a una subvención a fondo perdido.

CARACTERÍSTICAS DEL PRÉSTAMO -BONIFICADO

- Importe del préstamo: 100% costes subvencionables

Importe del préstamo máximo (€) = 500 x PL
Importe máximo: 150.000 euros

- Tipo de interés: 0,0 %.
- Garantías: Exento.
- Comisión de apertura, estudio y cancelación: Exento.
- Forma de amortización: 96 meses con cuotas de amortización constantes semestrales (16 cuotas), de las cuales, las 8 últimas no serán giradas al beneficiario por compensarse con la subvención a fondo perdido.
- Subvención a fondo perdido: 50% del coste subvencionable. Máximo: 75.000 euros



BENEFICIARIOS

Entidades Locales de la Comunitat Valenciana

PROGRAMAS DE INCENTIVOS IVACE ENERGÍA AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA 2016

www.ivace.es - Descargas – Información IVACE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional